

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en los proyectos 2828/2022-CR y 5492/2022-CR.
- Se aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en el proyecto 7650/2023-CR.
- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en los proyectos: 2828/2022-CR y 5492/2022-CR.
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 16 horas con tres minutos del lunes 2 de diciembre de 2024, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Segundo Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, José Elías Avalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reátegui, Carlos Alva Rojas, German Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Randú, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué se dio inicio a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Cultura.

Se deja constancia que pidieron licencia los congresistas Karol Paredes Fonseca y Abel Reyes Cam.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El **señor presidente** consultó si había alguna observación sobre el acta de la sesión del 25 de noviembre. Al no haberla, se la dio por aprobada.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresados hasta el 28 de noviembre de 2024.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del Presidente de la Comisión

El **señor presidente** informó que solicitó a la Comisión de Presupuesto el incremento de 50 a 100 millones de soles en la ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, para la mejora del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación. De otro lado, dio cuenta del oficio del gerente de Prolima, Luis Bogdanovich Mendoza, quien sostiene que el centro histórico de Lima no se encuentra en riesgo de su pérdida de condición como patrimonio mundial declarada por la Unesco debido a que existe un constante monitoreo por parte de dicha organización internacional. A su vez, informó se ha recibido documento de la Unesco, cuyo representante no podrá asistir a la sesión por

compromisos adquiridos con antelación. Por último, se hizo de conocimiento de los congresistas que la gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima que informa que el órgano responsable de los cambios al centro histórico de Lima, es la gerencia de planificación y gestión.

3.2. Informes de los señores congresistas

El **señor presidente** consultó a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, se sirvan solicitar el uso de la palabra. No hubo intervenciones.

IV. PEDIDOS

El **señor presidente** consultó a los señores congresistas si tuvieran algún pedido que realizar, se sirvan solicitar el uso de la palabra. No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 Sustentaciones de los proyectos de ley

5.1.1 Sustentación del proyecto de ley 6882/2023-CR, que declara la preservación de la zona arqueológica de Anchag Marka, Apuramarca, Cotabambas, Apurímac y del tramo del Qhapaq ñam, puente colgante de Ccolpay.

El congresista **Paúl Gutiérrez**, autor de la propuesta, explicó la finalidad de su proyecto, cuya finalidad es preservar, proteger y promover el patrimonio arqueológico y cultural en la Zona Arqueológica de Anchag Marka, el tramo del Qhapaq Ñan que une las regiones de Apurímac y Cusco, así como el Puente Colgante de Ccolpay. Esto se llevará a cabo mediante acciones coordinadas de conservación, investigación y promoción turística sostenible, indicó. Añadió que debe haber una coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, autoridades regionales y locales pertinentes, para la implementación de medidas para la protección, conservación, investigación y promoción turística sostenible de las zonas arqueológicas mencionadas. Ello permitiría un turismo sostenible y el fortalecimiento de la identidad nacional y acceso a oportunidades económicas de las comunidades aledañas.

El **señor presidente** indicó que se elaborará el dictamen cuando se cuente con las opiniones solicitadas.

5.1.2 Sustentación del proyecto 8610/2024-CR, ley que implementa las medidas de salvaguarda y difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de la identidad cajamarquina y peruana, y su reconocimiento como patrimonio cultural de la nación.

El congresista **Américo Gonza**, autor del proyecto, explicó que su propuesta busca declarar de interés nacional y cultural la implementación de medidas de salvaguarda y difusión del uso del poncho, la alforja y el sombrero como símbolos de la identidad cajamarquina y peruana. Para ese logro, la propuesta plantea que el Gobierno Regional de Cajamarca, las municipalidades provinciales, las municipalidades distritales, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de demás sectores involucrados actúen coordinadamente. El propósito es repotenciar y asegurar la continuidad del uso de los elementos mencionados, para evitar su extinción.

El **señor presidente** indicó que se elaborará el dictamen cuando se cuente con las opiniones solicitadas.

5.2. INVITADOS

Los arquitectos **Juan Parra Díaz** y **Sarita Rodríguez Ortiz**, del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima (Prolima) de la Municipalidad Metropolitana de Lima expusieron e informaron sobre la visión, planificación e implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima. El arquitecto Parra Díaz destacó que se han logrado avances importantes en la implementación del Plan Maestro, y su Reglamento, bajo la gestión y orientación de Prolima. Expuso la evolución de la Política pública de conservación del Patrimonio de Lima. Dio cuenta de los trabajos previos para la intervención en el centro histórico de la ciudad: Mejoramiento de fachadas, esculturas, iglesias, monumentos, mejoramiento de vías, conservación de las plazas o espacios públicos. Luego enumeraron los futuros proyectos en el Centro Histórico, como la nueva avenida Abancay.

El **señor presidente** abrió una ronda de intervenciones.

La congresista **Paredes Piqué** hizo observaciones sobre el impacto de los residuos que afectan las calles del centro histórico; puso como ejemplo la ocupación de algunas calles por parte de manifestantes mineros. Reconoció los avances de Prolima en el centro de Lima.

La congresista **Moyano Delgado** manifestó su preocupación sobre las personas que habitan en las calles y callejones del centro histórico. Cuestionó el uso de colores poco llamativos en sus edificaciones. Llamó la atención del Rímac y de Breña, distritos del centro histórico. Hay un concepto visual bien aplicado, pero hay edificaciones que no se benefician de ello. Por ejemplo, casonas debilitadas, susceptibles de colapsar frente a sismos, con familias en condiciones de precariedad. Indicó que la problemática debe ser vista de forma integral. Resaltó la ausencia de zonas verdes.

El congresista **Flores Ruíz** llamó la atención sobre el río Rímac, el cual podría ser encausado para que sus aguas no se pierdan en el mar o también ser techado. Mencionó las casonas coloniales y la necesidad de mecenazgo cultural para mantenerlas. Resaltó la idea de techar, también, la Vía Expresa. El Rímac y Breña carecen de presupuestos. Preguntó el destino final de la estatua de Francisco Pizarro.

El **señor presidente** recordó que la Comisión había invitado al alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, para tratar el tema de la posible pérdida de condición de Lima como patrimonio cultural de la Humanidad. Pidió a los invitados abordar ese punto como también los aspectos presupuestales.

Los invitados pasaron a responder los temas planteados por los congresistas: el puente Ricardo Palma, el impacto de las manifestaciones, los desechos generados por los restaurantes, la Vía Expresa. Respondieron que varios de los problemas advertidos están mapeados por Prolima. Están en tratativas con el ministerio de Vivienda para resolver la cuestión de las viviendas en el centro. Anunció que hay un plan de reconstrucción del centro histórico.

El **señor presidente** hizo preguntas finales que pidió se respondan por escrito sobre el caso de la Unesco y la condición de Lima como patrimonio cultural de la Humanidad; el riesgo de desastres, plan integral de reconstrucción con cambios y posible afectación a Mesa Redonda; actividades comerciales permitidas.

5.3. DICTAMENES

5.3.1. Pre dictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 6266/2022-CR, 6459/2022-CR y 6913/2022-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento como sitio histórico de batalla a Ccolpayhuayco, Huamanga, departamento de Ayacucho; a Trigopampa, Fajardo, departamento de Ayacucho; y a las localidades de Caucato y Chunchanga, Pisco, departamento de Ica, que contribuyeron a la independencia del Perú.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del pre dictamen, quien explicó y detalló las razones por las que se debe declarar de interés nacional los sitios históricos de batalla abordados en cada uno de los tres proyectos. Tras ello, el señor presidente dispuso se lea el texto sustitutorio.

El **congresista Tacuri Valdivia** manifestó tener observaciones al texto. Dio precisiones sobre las jurisdicciones de los lugares de batalla, fechas de celebración de los mismos. Pidió visualizar un video de la recreación de la batalla de Ccolpayhuayco. Tras el video, pidió se desacumule el proyecto 6266/2022-CR del pre dictamen en debate, para que se haga un dictamen que recaiga únicamente en dicho proyecto.

El **señor presidente** aceptó las precisiones solicitadas; sobre la desacumulación, respondió que hay un criterio de afinidad para haber acumulado los proyectos. Pidió a la secretaria técnica aclarar los alcances del pre dictamen sobre si los hechos califican de batallas, planteando la calificación de "hechos de armas emblemáticos".

El **congresista Tacuri Valdivia** reiteró su pedido de desacumulación.

El **señor presidente** notificó que el pre dictamen regresará a la Comisión para mejor estudio.

5.3.2. Pre dictamen recaído en los proyectos de ley 7650/2023-CR, que propone declarar de interés nacional el registro, la investigación, la conservación, la restauración y la puesta en valor de la casa hacienda Santiago Punchauca, así como el valor histórico del distrito de Carabayllo

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica, dar lectura de la sustentación del pre dictamen: la casa hacienda Santiago de Punchauca fue escenario de un hecho histórico relevante para el proceso de independencia del Perú: allí se produjo la entrevista entre el libertador José de San Martín con el último virrey José La Serna, el 2 de junio de 1821, para negociar los términos de la independencia. Aparte de estos personajes, también se reunieron allí los delegados patriotas y realistas, conversaciones que no llegaron a buen puerto. La historiografía conoce a estos acontecimientos como las "Conferencias de Punchauca". El proyecto planteaba originalmente reconocer a Carabayllo como el distrito más antiguo del Perú, cosa que no se ha podido acreditar.

La **congresista Flor Pablo Medina**, autora del proyecto, manifestó su acuerdo con el dictamen. Pidió se incorpore al texto la referencia de la Casa Hacienda El Fortín para lograr su conservación, la que fue acogida por el señor Presidente antes de proceder con la votación.

El **señor presidente** dio lectura al texto sustitutorio con el añadido solicitado por la congresista Pablo Medina. Tras no haber otras intervenciones, pidió a la secretaria técnica registre el sentido de sus votos.

Votaron a favor los señores congresistas Reymundo Mercado, Acuña Peralta, Flores Ruiz, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Moyano Delgado, Soto Reyes, Elías Ávalos, Burgos Oliveros, Mita Alanoca, Alva Rojas, Tacuri Valdivia, Palacios Huamán, Flores Ramírez, Padilla Romero y Paredes Piqué.

Se registró un total de 16 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el pre dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.3.3. Pre dictamen recaído en los proyectos 2828/2022-CR y 5492/2022-CR, que reconoce a la tauromaquia y la gallística como manifestación cultural.

El **señor presidente** recordó que se trata de la continuación del debate sostenido en la anterior sesión ordinaria y que se ha cumplido con incorporar en el pre dictamen dos opiniones en contra. De la Comisión de estudio de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Lima y de la Coalición por los Animales del Perú. Hizo referencias a las observaciones de tales entidades. Las consideraciones legales formuladas por las dos instituciones han sido detalladamente comentadas y analizadas en el pre dictamen que se ha cumplido con distribuir oportunamente. Finalmente, se ha retirado del texto sustitutorio la disposición complementaria final única, sobre declaratoria de interés nacional de la tauromaquia y la pelea de gallos. Tras ello, el señor presidente dispuso que la secretaria técnica dé lectura a la fórmula legal presentada.

El congresista **Burgos Oliveros** aclaró que la crítica no ha sido firmada por el decano del Colegio de Abogados de Lima. Aseveró que la tauromaquia no se reduce a Acho. Son millones de aficionados. No se le puede quitar esta tradición. Pidió se apruebe el dictamen.

La congresista **Paredes Piqué** respondió que no hay necesidad de que la opinión la firme el decano del Colegio de Abogados de Lima, pues allí hay grupos especializados que emiten sus informes. Recalcó la crueldad y maltrato del acto del toreo. Cuestionó que se quiera proponer la tauromaquia como manifestación cultural y no como patrimonio, categoría aquella que no existe. Hizo referencias a otras iniciativas donde se procura excluir los actos de maltrato animal.

La congresista **Bazán Narro** abundó con más información sobre la prohibición de las corridas de toros en otros países. Resaltó la necesidad de ver el tema desde la perspectiva del torero, a quien se lo expone al peligro. Puso el ejemplo de los gladiadores y el apaleamiento de mujeres por adulterio; son tradiciones que ya no se dan. La cultura y las tradiciones no son estáticas. Lo mismo ocurre con las peleas de gallos.

El congresista **Burgos Oliveros** relativizó lo dicho por la congresista Paredes Piqué. Consideró que el toreo y la pelea de gallos no implica maltrato animal. Demandó respeto a las regiones que desarrollan corridas de toros y pelea de gallos.

La congresista **Paredes Piqué** insistió sobre el maltrato a los animales y toros en concreto. Se trata de un proceso de sufrimiento animal.

El **señor presidente** recordó que se trata de un segundo debate, y que ya se tiene que ir llegando a una conclusión para pasar a la votación.

El congresista **Burgos Oliveros** destacó que los toreros son artistas y que merecen ser respetados. Pidió a la congresista Paredes retirar frases ofensivas contra los toreros.

La congresista **Paredes Piqué** reiteró su testimonio del maltrato durante las corridas de toros. La impericia de algunos toreros amplifica el sufrimiento del animal. Retiró la palabra que el congresista Burgos consideró ofensivas.

El congresista **Flores Ruíz** recordó que hay toreros peruanos que tienen un nombre reconocido, incluso internacionalmente.

El **señor presidente** dispuso recoger la votación.

Votaron a favor: Reymundo Mercado, Acuña Peralta, Flores Ruíz, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Soto Reyes, Burgos Oliveros, Mita Alanoca, Alva Rojas, Tacuri Valdivia y Palacios Huamán.

Votaron en contra: Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Votaron en abstención: Elías Ávalos.

Se registró un total de 11 votos a favor; 3 votos en contra; y 1 en abstención. En consecuencia, el pre dictamen fue aprobado por MAYORÍA.

VI. CIERRE DE SESIÓN

El **señor presidente** consultó la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que se aprobó sin registrarse observaciones. Tras ello, levantó la sesión a las 19 horas con diez minutos.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2025.

Lima, 2 de diciembre de 2024.

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural